



# Boletín de las Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXII

24 de Marzo de 2004

Núm. 57

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 98-I <sup>1</sup>		una variante para permitir el entronque de la N-625 con esta localidad, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4396
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a constitución e impulso de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer y ampliación de la asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 26, de 26 de noviembre de 2003.	4395	P.N.L. 184-I	
P.N.L. 183-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la cobertura antes del fin de 2004 de las plazas vacantes de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4396
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento que modifique las curvas y la inclinación de las pendientes del paso inferior en la N-625, tramo Sorriba del Esla (León), y la construcción de		P.N.L. 185-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación para la próxima Campaña de la Renta de los puestos de atención al contribuyente a los municipios más importantes de la Comuni-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dad en los que no existan delegaciones de la AEAT, para su tramitación ante el Pleno.	4397	adopción internacional a través de asunción de costes, medidas fiscales y firmas de Protocolos de Colaboración, para su tramitación ante la Pleno.	4401
<b>P.N.L. 186-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento y a la Diputación Provincial de León la realización de diversas obras en la vertiente leonesa del Parque Nacional de Picos de Europa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4397		
<b>P.N.L. 187-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración en el 2004 de la normativa que regule el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4398		
<b>P.N.L. 188-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León el inicio en el 2004 de la construcción de un polideportivo cubierto en el Colegio Público Quevedo de León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4399		
<b>P.N.L. 189-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a conceder la creación de un CEO en el que se imparta 3.º y 4.º de la ESO en Coreses (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4400		
<b>P.N.L. 190-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la urgente construcción y puesta en funcionamiento de un Hospital Comarcal en el Valle del Tiétar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4400		
<b>P.N.L. 191-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la fijación de itinerarios en los cursos de 3.º y 4.º de la ESO, en cumplimiento del Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4400		
<b>P.N.L. 192-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el impulso de la			
		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
		<b>Acuerdos.</b>	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de enero de 2004, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la construcción del Pabellón Cinagético «Faustino Alonso».	4402
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de enero de 2004, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la construcción del Pabellón Cinagético «Faustino Alonso».	4402
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de enero de 2004, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial el gasto correspondiente del contrato consistente en el desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.	4403
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a EXCAL, SA, destinada a ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2004.	4403
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de compensar los costes y quebrantos incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución de un programa de préstamos avalados para inversiones.	4403	lla y León (ITCL), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en los años 2003 y 2004.	4404
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en los años 2003 y 2004.	4403	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004.	4404
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa al Centro de Automatización Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004.	4404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro.	4405
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Tecnologías de Castilla y León (CEDETEL), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004.	4404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa al Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro.	4405
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Asociación de Investigación Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004.	4404	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investiga-	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Fundación Instituto Tecnológico de Casti-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro.	4405	entre las empresas que desarrollan o pretenden desarrollar actividades económicas en la zona de actuación del proyecto.	4406
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Asociación INBIOTEC Instituto de Biotecnología de León, destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro.	4405	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid, destinada a la realización del proyecto «Consolidación y Desarrollo del Laboratorio de Investigación de Baja Radiactividad».	4406
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro.	4406	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Burgos, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa de Creación de Empresas en el distrito universitario de Burgos».	4407
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda (CTM), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro.	4406	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de León, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa Regio para la creación de empresas en distrito universitario de León».	4407
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa Galileo para el fomento de la cultura de la innovación, el espíritu emprendedor y la creación de empresas en el Distrito Universitario de Salamanca».	4407	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa para el fomento y la promoción del espíritu emprendedor e innovador y la creación de empresas en el distrito universitario de Valladolid».	4407
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004, por el que se concede una subvención directa a la Fundación Rei Alfonso Henriques, para financiar parcialmente el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización del Proyecto Cooperación Empresaria Beira Interior Norte-Salamanca (COEMBESA), dirigido a fomentar la cooperación	4407		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Interpelaciones (I.).</b>			
I. 54-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer.	4408	perjuicios causados por la falta de cotización durante un mes de empleados de Educación a la Tesorería General de la Seguridad Social.	4410
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>		P.O.C. 139-I	
P.O. 154-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a motivos de la supresión del servicio de realización de mamografías en la zona de la Montaña Palentina y previsiones de su nueva puesta en marcha.	4410
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a medidas para resolver el conflicto de los Hospitales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4408	P.O.C. 140-I	
P.O. 164-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a motivos de la supresión del servicio de realización de citologías a mujeres menores de 35 años y si se va a reestablecer.	4411
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a responsabilidades asumidas o exigidas por el Consejero de Educación ante la comunicación recibida por empleados públicos de esta Consejería de baja de la Tesorería General de la Seguridad Social en el mes de enero.	4408	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.O. 165-I		P.E. 692-I <sup>1</sup> , P.E. 714-I <sup>1</sup> , P.E. 728-I <sup>1</sup> y P.E. 774-I <sup>1</sup>	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León adecuado que los cargos públicos utilicen vehículos oficiales para asistir a actos electorales.	4409	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	4411
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		P.E. 914-I	
P.O.C. 137-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a transcendencia de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de anulación del Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010.	4411
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a razones del descenso del número de visitantes al Parque Nacional de Picos de Europa por la vertiente leonesa.	4409	P.E. 915-I	
P.O.C. 138-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones para la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Gamonal Norte (Burgos).	4412
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a personal afectado y		P.E. 916-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a qué servicios o unidades se trasladan definitivamente del Hospital General Yagüe al Hospital Militar de Burgos y en qué plazos.	4412
		P.E. 917-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de entidades de población aisladas por la nieve en los últimos días de febrero y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
primeros de marzo de 2004 y durante cuántos días.	4413	de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de León.	4414
P.E. 918-I		P.E. 925-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de centros educativos que han suspendido la actividad docente por el temporal de nieve en los últimos días de febrero y primeros de marzo de 2004 y durante cuántos días.	4413	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Palencia.	4415
P.E. 919-I		P.E. 926-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones de emergencia realizadas como consecuencia del temporal de nieve en los últimos días de febrero y primeros de marzo de 2004.	4413	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Salamanca.	4415
P.E. 920-I		P.E. 927-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de centros de trabajo que han suspendido su actividad por el temporal de nieve en los últimos días de febrero y primeros de marzo de 2004.	4413	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Segovia.	4415
P.E. 921-I		P.E. 928-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cantidades concedidas por la Junta de Castilla y León para la construcción del Museo Cinagético de Boñar, coste y gestión del mismo.	4413	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Soria.	4416
P.E. 922-I		P.E. 929-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Ávila.	4414	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Valladolid.	4416
P.E. 923-I		P.E. 930-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Burgos.	4414	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos en la provincia de Zamora.	4416
P.E. 924-I		P.E. 931-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación pormenorizada de los expedientes actualmente en curso de Declaración de Bienes		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a obras de mejora y acondicionamiento de la carretera LE-512 entre las localidades de Valencia de Don Juan, Palanquinos y Mansilla de las Mulas.	4417

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 932-I		previsión de mayor inversión por la Junta de Castilla y León en los trabajos de mantenimiento de los montes.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a indicadores básicos de atención especializada en el Hospital Río Carrión de Palencia en los ejercicios 2001 a 2003.	4417	P.E. 938-I	4418
P.E. 933-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a personal del área de ginecología del Hospital Virgen del Mirón en Soria.	4419
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a indicadores de gestión hospitalaria de que dispone el Sacyl sobre el Hospital San Telmo de Palencia.	4417	P.E. 939-I	
P.E. 934-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para reducir las listas de espera en la provincia de Soria y, en especial, para la detección de cánceres ginecológicos.	4419
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a listas de espera en el Hospital Río Carrión de Palencia en los ejercicios 2001 a 2003.	4418	P.E. 940-I	
P.E. 935-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas ante la certificación y pago de trabajos inacabados de eliminación de matorral y poda en la provincia de Soria.	4419
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cuantía del presupuesto dedicado a cada profesor de apoyo a la integración en 2003 y primer semestre de 2004.	4418	P.E. 941-I	
P.E. 936-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a memoria de subvención presentada por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) en cumplimiento de la Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	4420
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a cumplimiento de los trámites preceptivos para la declaración de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad.	4418	P.E. 942-I	
P.E. 937-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para paliar la falta de trabajadores del sector forestal.	4420
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a			

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 98-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 17 de marzo de 2004, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 98-I<sup>1</sup>, relativa a constitución e impulso de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer y ampliación

de la asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 26, de 26 de noviembre de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 183-I a P.N.L. 192-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 183-I a P.N.L. 192-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 183-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**ANTECEDENTES**

En la carretera N-625 de León a Santander por Cangas de Onís, se ha realizado la construcción, durante el año 2003, de un paso inferior, en el tramo de Sorriba de Esla P.K. 60.2, para eliminar el antiguo paso a nivel con barreras del ferrocarril de vía estrecha, FEVE, León-Bilbao.

La inversión realizada fue de 1.032.029,28 e y se incluye dentro del Programa de Conservación de Carreteras pertenecientes al Plan de Estructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento.

El estado final de las obras ha sido denunciado por varias asociaciones, por los vecinos de la comarca y por los muchos conductores de vehículos y peatones que tienen que atravesar todos los días dicho paso.

El Ayuntamiento de Cistierna, durante el periodo de alegaciones al proyecto de variante de la travesía de la misma localidad, ha propuesto entre otros puntos el siguiente: “ampliar los radios de las curvas para disminuir la peligrosidad de las mismas”.

El pasado viernes, 27 de febrero, más de treinta vehículos quedaron atrapados en el subterráneo debido a las pendientes que existen en esta obra y que con la nieve y el hielo han hecho, que en el primer invierno de su existencia, la carretera quedase cortada al tráfico por un periodo superior a dos horas.

Además, durante 24 horas no se permitió el tránsito de vehículos si no llevaban puestas las cadenas.

Otra de las denuncias de los vecinos de Sorriba del Esla es la peligrosidad que se produce cuando los conductores desean dirigirse hacia el pueblo, puesto que la entrada se localiza al inicio del paso inferior con un cambio de rasante peligroso y que obliga, además, a atravesar el carril contrario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Fomento a:

1º.- Que se inicien, de forma urgente, los trámites necesarios para ampliar los radios de las curvas y disminuir la inclinación de las pendientes del paso inferior de la N-625 León-Santander por Cangas de Onís en el tramo de Sorriba del Esla (León).

2º.- Que se construya una variante para permitir el entronque de la N-625 con el núcleo urbano de Sorriba del Esla de forma segura, para los conductores y los peatones.

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*

*Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 184-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.



## ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria sobre la situación de los puestos de trabajo de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las provincias de León, Salamanca, Soria y Zamora; se deduce:

Que de los 1.729 puestos hay 306 que no estén ocupados, 446 ocupados por personal en situación provisional, 110 dados a dedo o de forma arbitraria y 867 ocupados por empleados públicos con destino definitivo.

Ante este peculiar reparto presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Cubrir antes de final de año todas las plazas vacantes que existan en los Servicios Territoriales Provinciales de Agricultura y Ganadería.

2º.- Que se utilicen los sistemas de libre designación o concurso de méritos sólo en casos excepcionales.

3º.- Que se supriman todos los nombramientos a dedo que no estén suficientemente motivados.

4º.- Que salgan a concurso oposición la mitad de las plazas cubiertas por provisionales.”

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 185-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

## ANTECEDENTES

Desde la cesión a las Comunidades Autónomas de competencias en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma ha venido colaborando, cada vez con más intensidad, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la gestión de este Impuesto.

Muestra de esa colaboración son los puestos de atención a los contribuyentes que dicha Administración Tributaria instala en los edificios administrativos de la Junta de Castilla y León durante las Campañas de Renta de los últimos años. Dichos puestos además de confeccionar las declaraciones sobre la Renta vienen ayudando a los con-

tribuyentes que lo demandan a confeccionar también sus declaraciones correspondientes al Impuesto sobre el Patrimonio, impuesto este sobre el que la Comunidad Autónoma ostenta desde hace tiempo amplias competencias.

El objetivo fundamental de esta colaboración es, por una parte, facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la información presencial que precisen y, por otra, crear una conciencia regional sobre la corresponsabilidad fiscal ya que una parte importante de este impuesto va destinada a la financiación de la Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta que ese servicio ha tenido muy buena acogida por parte de los ciudadanos y pensando en su extensión al más amplio número de contribuyentes posible, sería conveniente ampliar desde el punto de vista territorial este servicio. Esta ampliación debería llevarse a cabo en los municipios más importantes de la Comunidad Autónoma, siempre y cuando en los mismos no existiera una Administración de la Agencia Estatal que prestara este servicio.

Esta propuesta para la campaña de Renta del 2003 tendría el carácter de experiencia piloto y en función de sus resultados, la presencia de la Administración Tributaria autonómica podría extenderse en los próximos años a otras localidades de la Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que durante la próxima Campaña de Renta se extiendan los puestos de atención a los contribuyentes a determinados municipios seleccionados por su importancia poblacional en los que no existan delegaciones de la AEAT a fin de facilitar información presencial, así como la realización de las correspondientes declaraciones del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio”.

Fuendaldaña,

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 186-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres e Inmaculada Larrauri Rueda, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la *Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*.

## ANTECEDENTES

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, el número de visitantes registrados al Parque Nacional de Picos de Europa en 2003 aumentó casi un 25% respecto a 2002. Estos datos fueron contabilizados a partir de la entrada de vehículos por las diferentes vertientes.

Sin embargo, estos datos desvelan que los accesos por León no sólo estuvieron muy por debajo de los realizados por las vertientes asturiana y cántabra sino que disminuyeron un 21% respecto a 2002.

El Ayuntamiento de Posada de Valdeón ha denunciado a las administraciones del estado y autonómica, ambas del PP, el abandono a que se está sometiendo a la vertiente leonesa, que se traduce en una menor afluencia de visitantes. Expresamente, denuncia un déficit de infraestructuras y, en concreto, que los tres proyectos estrella comprometidos por el Parque Nacional: mejora de la carretera de acceso a Caín, construcción de un Centro de Visitantes y un aparcamiento de vehículos, no se han iniciado todavía porque están pendientes de la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la junta de Castilla y León a:

1º.- Que se inste al Ministerio de Medio Ambiente a la firma inmediata y, en cualquier caso antes de tres meses, de un convenio entre el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente para el inicio urgente de las siguientes obras:

a) Mejora de la carretera de acceso a Caín, siendo por cuenta de la Junta de Castilla y León el mantenimiento de esa vía de comunicación.

b) Construcción de un aparcamiento de vehículos en Posada de Valdeón.

c) Construcción de un Centro de Visitantes en Posada de Valdeón.

2º.- Que se inste al Ministerio de Medio Ambiente al inicio inmediato de las obras de construcción de un Centro de Visitantes en Oseja de Sajambre, en el edificio La Fonsella, adquirido por la Administración Central para ese uso, así como a la construcción de los aparcamientos necesarios en la citada localidad que permitan el estacionamiento de vehículos de los visitantes.

3º.- Que se inste a la Diputación Provincial de León a la construcción urgente de la carretera de Posada de Valdeón a Santa Marina de Valdeón y a la mejora de plataforma y firme de las carreteras de Portilla de la Reina a Santa Marina de Valdeón y de Puerto del Pontón a Posada de Valdeón. Realizando para ello los oportunos convenios con la Diputación Provincial de León.

4º.- Revisar las concesiones de transporte de viajeros a Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre, incrementando el número de viajes entre León y las citadas localidades y realizando la prestación de forma regular durante todo el año.

Fuensaldaña, 8 de marzo 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

*Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 187-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

## ANTECEDENTES

La Ley 9/1989 de 30 de noviembre de Bibliotecas de Castilla y León, en la Exposición de Motivos reconoce: "...teniendo en cuenta la importancia de las Bibliotecas públicas y privadas, como vía de acceso a la cultura y medio para suministrar a los ciudadanos la información que necesitan y como instrumento, el más seguro, para la preservación y difusión del patrimonio bibliográfico, se promulga la presente Ley que ha de ser norma básica para estimular y dirigir la acción de los poderes públicos en la creación, organización, funcionamiento y coordinación de las bibliotecas públicas dentro de nuestra región, así como para ofrecer a las restantes bibliotecas un marco que haga posible la cooperación imprescindible para la consecución de los fines a los que estos centros culturales están destinados".

Esta misma Ley establece que la Junta de Castilla y León impulsará cuantas acciones y programas considere necesarias para difundir y fomentar la lectura pública y la utilización de todos los servicios bibliotecarios.

El Decreto 214/1996, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los centros y servicios bibliotecarios integrados en el sistema de Bibliotecas establece en su artículo 12: "Podrán integrarse en los Sistemas Provinciales de Bibliotecas las bibliotecas docentes...".

A su vez el Decreto 263/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Interno de organización de los servicios de Bibliotecas Públicas marca como prioritario "La cooperación con los centros docentes no universitarios para el desarrollo de las bibliotecas escola-

res, colaborando con éstos en cuantos aspectos técnicos se considere necesario” (art. 32.3) y, en relación a las personas responsables de estos centros establece como función: “La formación del personal bibliotecario...” (arts. 28.2.g y 29.2.h).

En los dos últimos cursos escolares los Centros de Formación e Innovación Educativa de Castilla y León (CFIEs) han organizado diversas actividades para LA ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES con la finalidad de asegurar la formación inicial o continuar la ya adquirida del profesorado y, contribuir así al buen funcionamiento de las Bibliotecas de los Centros Educativos.

En la actualidad no existe, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León una reglamentación específica para el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares, ni está definido el perfil ni la formación del profesorado que pueda atender este servicio que la propia legislación de la Junta de Castilla y León considera esencial.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que durante el año 2004 elabore la normativa que regule el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares de Castilla y León.

2º.- Que determine el acceso y formación del profesorado encargado de este servicio esencial para la Comunidad educativa en particular y para los ciudadanos en general.

3º.- Que se realicen los trámites necesarios para la integración de estas Bibliotecas Escolares en los sistemas provinciales de bibliotecas.”

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 188-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Educación.

#### ANTECEDENTES

El Colegio Público Quevedo de León escolariza a 666 alumnos/as en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Inicia su actividad escolar a las 7:45 horas con el programa “Madrugadores” y su jornada lectiva continuada a las 9 horas hasta las 14 h. De las 14 h. a las 16 h. presta un servicio de comedor para unos 136 niños/as, y continúan las actividades extraescolares de 16 h. a 20 h. Estas últimas se centran principalmente en baby juegos, atletismo, gimnasia rítmica, pequeodeporte, tenis de mesa, etc.

El centro cuenta con 28 unidades y 47 profesores, de éstos, 6 imparten su asignatura en inglés al ser profesorado nativo perteneciente al Programa bilingüe firmado en 1996 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council. Durante el curso 2003-2004 están recibiendo esta enseñanza 589 alumnos/as.

El Centro escolariza también a un número elevado de alumnado de compensatoria, aproximadamente el 11-12% (inmigrantes, diversas etnias, hijos/as en familias desestructuradas, etc.); asimismo, están matriculados alumnos con necesidades educativas especiales.

El Colegio fue construido en la década de los 50, siendo ampliado en varias ocasiones y requiere una actualización que satisfaga las nuevas demandas educativas y en consonancia con una educación de calidad. Carece de un gimnasio (sólo tiene un porche cerrado en el que se imparte la Educación Física) y permanentemente hay 3 profesores/as que imparten dicha asignatura a unos 75 alumnos simultáneamente.

La asociación de padres y madres ha denunciado que el centro tiene el nivel máximo de riesgo y no cuenta con escalera de incendios.

El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar ha manifestado de forma reiterada que, debido a las necesidades educativas de la zona, sería deseable la unión de los bloques que componen ese Centro, lo que originaría 6 aulas nuevas (2 por planta) daría lugar a un patio cubierto y facilitaría la instalación de escaleras de emergencia en ambos bloques, solucionando los problemas de espacio actuales: falta de sala de profesores, de patio cubierto para los niños/as de 3 a 6 años, de aulas para la educación compensatoria, para el trabajo de los miembros de los equipos de orientación, etc.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se habiliten a lo largo de 2004 las cantidades presupuestarias necesarias para el inicio de la construcción de un polideportivo cubierto que permita impartir las clases de Educación Física a lo largo del curso.

2º.- Que se inicien de forma inmediata los trámites oportunos para la ampliación del Colegio y se pueda satisfacer las demandas del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar ampliando los espacios educativos.

3º.- Que se realicen las obras necesarias para que desaparezcan las deficiencias enumeradas en el último estudio de prevención de riesgos laborales”.

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### P.N.L. 189-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Según el Decreto 34/2002, de 28 de febrero, por el que se regula la creación de los Centros de Educación Obligatoria, estos son los centros docentes públicos en los que se imparte la educación primaria y educación secundaria obligatoria.

En la localidad zamorana de Coreses, se imparten activamente los ciclos de 1.º y 2.º de la ESO en el CRA de dicha localidad, siendo éstos de Educación Secundaria Obligatoria y después de haber mantenido diversas reuniones por parte del Alcalde de dicho Ayuntamiento y de la AMPA con la Dirección Provincial de Educación en Zamora y con la Dirección General de Planificación de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, de las que se obtuvieron compromisos verbales atendiendo, como no puede ser de otra manera, a los criterios de la lógica y de número de alumnos de la creación de un CEO en el municipio de Coreses, en el que se impartiría a mayores el 3.º y 4.º Ciclo de la ESO.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder definitivamente la creación de un CEO en la localidad de Coreses (Zamora) en el que se imparta 3.º y 4.º de la ESO”.

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### P.N.L. 190-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El programa electoral del PSOE de Castilla y León recoge, entre otras propuestas, la realización de Hospitales Comarcales en aquellas zonas de nuestra Comunidad en las que consideramos que estas estructuras hospitalarias son las únicas que pueden garantizar los principios de universalidad, equidad y accesibilidad.

En el caso de la comarca abulense del Valle del Tiétar, hemos preguntado en diferentes ocasiones, al Consejero de Sanidad, las previsiones que tenía respecto de una estructura hospitalaria comarcal. La negativa ha sido siempre la respuesta obtenida, con argumentaciones como la satisfacción de los ciudadanos de esta zona con las estructuras sanitarias existentes, o la falta de demanda de los ciudadanos de una estructura hospitalaria.

Estamos en condiciones de afirmar, con toda rotundidad, que el sentir de los ciudadanos del Valle del Tiétar es que la estructura existente de atención especializada, el centro de Arenas de San Pedro, es insuficiente y que solamente un Hospital Comarcal respondería adecuadamente a las demandas sanitarias de los ciudadanos. Este sentir es el manifestado por los representantes legítimos de estos ciudadanos en sus ayuntamientos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, los trámites necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de un Hospital Comarcal en el Valle del Tiétar, en el curso de la presente legislatura”

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### P.N.L. 191-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de Educación, establece en su artículo 5.c que “en el año académico 2004-2005 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria...” y en el art. 5.d se aplica la implantación para el primer curso de Bachillerato.

La aplicación de la LOCE y, de forma específica, el artículo 5.c del citado Real Decreto, supone la implantación de itinerarios en el curso 3.º de la ESO para el curso 2004-2005 y en 4.º de la ESO en el 2005-2006. Esto obliga a que el alumnado se dirija por un camino u otro hacia la consecución del título de GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Es evidente que, aunque el título de graduado en la ESO es el mismo, importa y mucho cuál haya sido el itinerario seguido y las materias o asignaturas cursadas en 3.º y 4.º de la ESO, para que los alumnos/as puedan continuar con éxito los estudios de Bachillerato y ciertos ciclos de Formación Profesional.

El alumnado motivado por los estudios técnicos (Ingenierías Técnicas, Ingenierías Superiores, Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior) deben elegir en 3.º de ESO entre cursar Tecnología o Física y Química y lo mismo le va a suceder en 4.º de la ESO. Pero, además, si se decide por el Itinerario Tecnológico las Matemáticas que cursa son las de un nivel inferior.

El Itinerario Tecnológico en 3.º de la ESO es un camino devaluado al cursar, de forma obligatoria, las matemáticas A, lo que obliga a desestimar un gran número de futuras opciones. En cambio, en el Itinerario Humanístico, en 4.º de la ESO, el alumnado puede elegir entre las matemáticas A o B.

Por otro lado, los contenidos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se han incorporado a la asignatura de Tecnología (como forma de garantizar estos conocimientos y procedimientos a todos los alumnos/as) sólo van a cursarlos un número muy reducido de ellos/as.

Las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas tienen un margen de diseño curricular que puede paliar los graves problemas señalados anteriormente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que en virtud de los apartados 4 y 5 del artículo 6 del Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, la Tecnología aparezca como optativa de obligada oferta en 3.º de la ESO en el Itinerario Científico-Humanístico lo que daría respuesta a aquellos alumnos que quieran hacer estudios técnicos (Ingenierías, arquitectura, ciclos formativos grado superior, ... ) y opten por un Bachillerato de Ciencias y Tecnología con Matemáticas, Física y Química y Tecnología Industrial.

2º.- Que en virtud del apartado 5 del artículo 6 y del apartado 9 del Real Decreto 831/2002, de 27 de junio, en 4º de la ESO en el Itinerario Científico se elija la Tecnología como asignatura por fijar, quedando Matemáticas B, Física y Química y Tecnología. Además que el Itinerario Humanístico se ofrezca como optativa la Tecnología”.

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 192-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La sociedad actual se caracteriza, entre otras cosas, por los rápidos procesos de cambio que en ella se producen, la creciente incorporación de la mujer al trabajo, el retraso en la decisión de tener hijos, el descenso de la fertilidad, etc., explican la posibilidad cada vez más demandada de recurrir a la adopción como fórmula natural para completar la familia y los responsables políticos debemos recoger esta sensibilidad creciente en la sociedad castellana y leonesa.

Existe un compromiso del Estado Español, a través de los Convenios Internacionales, de favorecer y apoyar a la adopción internacional. El derecho a crecer en una familia está reconocido por la Organización de Naciones Unidas, por tanto las Administraciones deben arbitrar todos los mecanismos necesarios para garantizarle al niño unos padres capaces de asegurar las atenciones que éste requiere.

El volumen de adopciones internacionales ha sido creciente en los últimos 4 años, de 1999 a 2002 la adop-

ción internacional en España ha aumentado en un 80,7% pasando de 2.006 a 3.625. En Castilla y León el incremento ha sido mayor, un 393%, pasando de 45 adopciones en 1999 a 222 el pasado año.

Tenemos la responsabilidad de apoyar la adopción internacional no como una obra de caridad, tampoco como una acción solidaria, sino como respuesta a la necesidad creciente de las personas que viven en nuestra Comunidad y que quieren ser simplemente padres, y ante la práctica imposibilidad para poder atender esa necesidad desde los Servicios Sociales con niños/as españoles.

Tenemos la obligación de facilitar a cualquier ciudadano de esta comunidad, independientemente de su capacidad económica, esa necesidad vital siempre que cumpla las condiciones de idoneidad exigibles, garantizando que la adopción internacional es un derecho y no una posibilidad exclusiva para los que tengan mayores posibilidades económicas.

La adopción nacional no presenta costes en relación con la paternidad biológica, sin embargo, el coste medio del largo proceso de la adopción internacional fue de 18.083 € en 2003, según la memoria de la Asociación de Familias Adoptantes de Castilla y León (ARFA).

La falta de apoyo económico en Castilla y León hacia las familias que escogen esta opción supone una grave discriminación frente al tratamiento que reciben otras formas de paternidad. Otras comunidades autónomas como Andalucía, Aragón, Cantabria, Madrid o País Vasco apoyan a estas familias a través de deducciones en la Cuota Autonómica del IRPF e incluso posibilitan ayudas económicas directas que se añaden a estas deducciones.

En los últimos años ha habido tímidos avances, se subvencionan los Certificados de Idoneidad y los gastos derivados del seguimiento una vez que el menor ya ha sido adoptado, pero la realización del exhaustivo expediente (coste medio 1.800 €), la traducción, en su caso, (coste medio 120 €), los gastos de viaje (coste medio 1.400 €), gastos de pasaporte, visado, donativos que requieren los orfanatos, etc., no cuentan con ningún tipo de ayudas.

Las Cortes de Castilla y León deben apoyar los esfuerzos de un grupo de personas, cada vez más numeroso, que están contribuyendo desde la sociedad civil a ayudar a las personas que se deciden a adoptar, que están dando pasos para crear organizaciones de apoyo a esta creciente necesidad de nuestra sociedad, máxime en una comunidad tan despoblada y envejecida como la nuestra.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Impulsar la adopción internacional asumiendo los costes derivados del expediente, traducción y firmas notariales necesarios.

2º.- Estudiar la introducción en los presupuestos del próximo año de medidas fiscales específicas tendentes a posibilitar la deducción de estos gastos en la Cuota Íntegra Autonómica del IRPF.

3º.- Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores a firmar Protocolos de Colaboración en materia de Adopción con aquellos países donde exista una paralización de los expedientes de adopción de nuestra comunidad.

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de enero de 2004 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la construcción del Pabellón Cinagético «Faustino Alonso» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de enero de 2004 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la construcción del Pabellón Cinagético «Faustino Alonso» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de enero de 2004 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial el gasto correspondiente del contrato consistente en el desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a EXCAL, SA, destinada a ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de compensar los costes y quebrantos incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución de un programa de préstamos avalados para inversiones y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en los años 2003 y 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa al Centro de Automatización Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Tecnologías de Castilla y León (CEDE-TEL), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se

concede una subvención directa a la Asociación de Investigación Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Fundación Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en los años 2003 y 2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM), destinada a financiar la realización de acciones de formación tecnológica, para la adaptación profesional de sus trabajadores, en el año 2004 y, en aplicación de lo



dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa al Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución

de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Asociación INBIOTEC Instituto de Biotecnología de León, destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos

estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda (CTM),

destinada a financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2004 cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad la contribución del Centro a la solución de necesidades específicas en materia de investigación, desarrollo e innovación de las empresas de la región en el ámbito de la especialización del Centro y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Fundación Rei Alfonso Henriques, para financiar parcialmente el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización del Proyecto Cooperación Empresaria Beira Interior Norte-Salamanca (COEMBESA), dirigido a fomentar la cooperación entre las empresas que desarrollan o pretenden desarrollar actividades económicas en la zona de actuación del proyecto y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se

concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid, destinada a la realización del proyecto «Consolidación y Desarrollo del Laboratorio de Investigación de Baja Radiactividad» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Burgos, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa de Creación de Empresas en el distrito universitario de Burgos» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Universidad de León, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa Regio para la creación de empresas en distrito universitario de León» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medi-

das Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa Galileo para el fomento de la cultura de la innovación, el espíritu emprendedor y la creación de empresas en el Distrito Universitario de Salamanca» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 17 de marzo de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 2 de marzo de 2004 por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, destinada a financiar parcialmente la realización de determinadas acciones previstas dentro del «Programa para el fomento y la promoción del espíritu emprendedor e innovador y la creación de empresas en el distrito universitario de Valladolid» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado tras-

ladero a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

##### I. 54-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 54-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### I. 54-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Dada la situación desfavorable del empleo de las mujeres en Castilla y León y en la conveniencia de conocer los propósitos de la Junta de Castilla y León en la materia, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de empleo de la mujer en la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña 10 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

##### P.O. 154-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

Con fecha 16 de marzo de 2004, el Procurador D. Emilio Melero Marcos, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 154-I<sup>1</sup>, relativa a medidas para resolver el conflicto de los Hospitales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

##### P.O. 164-I y P.O. 165-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 164-I y P.O. 165-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### P.O. 164-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Según los datos publicados en los medios de comunicación y no desmentidos por la Junta de Castilla y León, por una negligencia reiterada de la Consejería de Educación, un número importante de empleados públicos de esta Consejería han recibido una comunicación de baja de la Tesorería General de la Seguridad Social que afecta al mes de enero, por falta de pago por parte de la Junta de Castilla y León.

Esto ha ocurrido después de que la Consejería agotara por dos veces los plazos que le dio la Tesorería para la inscripción de estos trabajadores, como consecuencia de la desagregación de las Consejerías de Educación y Cultura.

#### PREGUNTA:

- ¿Qué responsabilidades se han asumido o se han exigido por el Sr. Consejero de Educación por este grave incidente de incompetencia en la gestión de personal?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.O. 165-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 4 de marzo, en un acto electoral del PP celebrado en Páramo del Sil (León), los Consejeros de Presidencia y de Fomento, el Secretario General de la Consejería de Presidencia y el Director General de Administración Territorial, acudieron a la citada localidad en los vehículos oficiales que la Junta de Castilla y León pone a su disposición para sus desplazamientos oficiales.

#### PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado que los cargos públicos utilicen los vehículos oficiales para asistir a actos electorales del PP?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

*Raquel Pérez Fernández*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 137-I a P.O.C 140-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 137-I a P.O.C. 140-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 137-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

El Ministerio de Medio Ambiente ha dado a conocer que el número de visitantes al Parque Nacional de Picos de Europa aumentó en 2003 en 393.806 personas con respecto a 2002, es decir, casi un 25% más. Paradójicamente por la vertiente leonesa se registró una afluencia menor, 32.383 visitas menos, que representa una caída casi del 21 %.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que el número de visitantes al Parque Nacional de Picos de Europa, por la vertiente leonesa, vaya descendiendo paulatinamente desde el año 2000, mientras que por las vertientes asturiana y cántabra se va incrementando año a año?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

*Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.O.C. 138-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

El pasado día 3 de Marzo del presente año, se publica la noticia de que por error, unos 2.200 empleados de Educación dejan de cotizar un mes a la Seguridad Social por haber agotado el plazo de inscripción en la misma, con el nuevo número patronal que les correspondiere, tras la escisión de Cultura y Turismo.

Este simple hecho que afecta al casi el 100% del personal laboral y en menor número a docentes y funcionarios, ha sido la causa por la cual los trabajadores citados recibieron en el pasado mes de Febrero una comunicación de la Tesorería General de la Seguridad Social en la que se dice que desde el 1 de enero hasta el 2 ó 4 de Febrero, han causado baja, lo que supone un valorable perjuicio para el personal fijo, y la posible pérdida de cobrar el paro para el personal interino y trabajadores temporales.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1º.- ¿Qué número de personal fijo, interino y temporal ha sido realmente afectado?

2º.- ¿Cómo ha afectado el problema, en número y porcentaje, atendiendo a la distribución provincial?

3º.- ¿Qué tipos de perjuicios se han causado a los trabajadores?

4º.- ¿A cuánto asciende la cuantía de los previsibles perjuicios?

5º.- ¿Ha intentado la Junta de Castilla y León resolver el problema ante la Tesorería de la Seguridad Social, y en tal caso, cuál ha sido la solución que presenta?

6º.- ¿En que situación se encuentra la cuestión planteada al día de la fecha de la contestación oral que se pretende?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

**P.O.C. 139-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

Desde mediados del año 2003 ha dejado de funcionar el autobús que la Junta de Castilla y León ponía a disposición en la zona de la Montaña Palentina para la realización de mamografías, el cual venía cumpliendo correctamente esta función desde hace más de cuatro años.

Son numerosas las quejas recibidas por las mujeres de esta zona preocupadas por la situación que están atravesando (más de 300 firmas reclamando el servicio), pues aparte de suprimirse este servicio no existe la posibilidad de realizarse una mamografía en ningún Centro de Salud de la Montaña Palentina, ni en el propio Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga, donde el mamógrafo existente no ha funcionado nunca.

Es inaudito e incomprensible que a toda una zona, a una distancia de 150 Km. de la capital, se le haya suprimido un servicio tan importante, y del que tanto alardea la propia Junta de Castilla y León, entre otras cosas para la detección de cáncer de mama.

Es urgente y necesario volver a restablecer este servicio. Mal se puede potenciar y afianzar la población en el medio rural si por parte de la Junta de Castilla y León se van suprimiendo servicios básicos, como es el de la realización de mamografías, sin olvidar que todas las mujeres tienen derecho a este tipo de revisiones, independientemente de la densidad de población o vivan donde vivan.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León ha suprimido el servicio de realización de mamografías en la zona de la Montaña Palentina?

2. ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León restablecer este servicio tal como se venía realizando a través del autobús?

3. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en funcionamiento el mamógrafo existente en el Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga (Palencia)?

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.O.C. 140-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La medicina preventiva es sumamente importante para paliar cualquier enfermedad y sobre todo el cáncer. En el tipo de cáncer de cuello de útero (cáncer de cervix) el INSALUD recomendaba a todos los profesionales de la Sanidad Pública realizar citologías a todas las mujeres mayores de 25 años, o menores de esta edad que lo sollicitasen.

Desde el uno de enero de este año, la Junta de Castilla y León ha reducido drásticamente la oferta y únicamente permite realizar citologías a las mujeres mayores de 35 años o con factor de riesgo, con lo cual una mujer menor de esta edad no se puede realizar una citología, ni tener el correspondiente seguimiento, a través de la Sanidad Pública.

El cáncer de cuello de útero afecta también a mujeres jóvenes, por lo que es incomprensible que la Junta de Castilla y León haya reducido este servicio.

Con este tipo de medidas, desde que la Junta de Castilla y León ha recibido las transferencias de Sanidad, en vez de consolidar lo que teníamos y mejorarlo, como debe ser la obligación de toda Administración, vamos retrocediendo. En vez de mejorar, empeoramos.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Considera lógico la Junta de Castilla y León la supresión de este servicio a mujeres menores de 35 años?

2. ¿Por qué se suprimen servicios cuando estos estaban consolidados y que por los profesionales se estiman convenientes?

3. ¿Piensa la Junta de Castilla y León dar marcha atrás, y autorizar la realización de citologías a mujeres menores de 35 años, tal como se venía haciendo hasta enero de este año?

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 692-I<sup>1</sup>, P.E. 714-I<sup>1</sup>,  
P.E. 728-I<sup>1</sup> y P.E. 774-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de marzo de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
692	la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca	apoyo a la investigación y conservación de la ex colegiata de Santa María de Valpuesta.	48, 10/02/2004
714	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	colaboración de la Junta en el desarrollo de la XXIV Gala del Deporte, celebrada en el Teatro Principal de Burgos el 2 de febrero de 2004.	48, 10/02/2004
728	la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos	requisitos y criterios para la concesión de ayudas a grupos de teatro.	49, 18/02/2004
774	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	subvenciones solicitadas y concedidas a Mancomunidades de Municipios de la provincia de Salamanca.	49, 18/02/2004

**P.E. 914-I a P.E. 942-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 914-I a P.E. 942-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 914-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Ante la Anulación por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJ) del Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010,

**PREGUNTA**

1. ¿Cuál es la trascendencia de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia sobre el Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010, en relación con la puesta en marcha del Centro de Tratamiento de Residuos de San Román de la Vega (León)?

2. En caso de afectar en alguna medida a su puesta en marcha, ¿qué actuaciones se van a tomar por parte de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

**P.E. 915-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Según reseña los medios de comunicación de Burgos el Consejero de Educación comunicó al alcalde de Burgos el día 2 de marzo "la aceptación de la parcela cedida por el ayuntamiento al Gobierno Regional para construir el nuevo Conservatorio profesional de música en el Plan Gamonal Norte".

Asimismo se manifiesta el deseo de comenzar las obras en este mismo año si fuera posible.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones presupuestarias y qué plazos tiene la Junta de Castilla y León para realizar la construcción del Conservatorio profesional de música de Gamonal Norte de Burgos? Con reseña de cuantía y anualidades.

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 916-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El pasado día 2 de marzo el nuevo Gerente de Salud del Área de Burgos, Don Tomás Tenza, concedió una entrevista en la que expresaba algunas opiniones acerca del traslado de unidades del Hospital Yagüe al Militar, indicando textualmente: "no lo sé exactamente..." o "... no soy partidario de fragmentar el hospital..."

Asimismo sobre la posibilidad de pasar pacientes a la 4.ª planta del Divino Vallés, anunciada una semana antes y cuestionada por el Presidente de la Diputación de Burgos (institución Propietaria), el gerente indica: "... hay que clarificar si podemos contar o no con el Divino Vallés".

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los servicios o unidades que pasan definitivamente al Hospital Militar procedentes del General Yagüe y en qué plazos?

2º.- ¿Cómo están las obras de acondicionamiento para realizar ese traslado?

3º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar trasposos de pacientes al Divino Vallés procedentes del General Yagüe?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León la confirmación de la Diputación Provincial para afrontar esos traslados?

5.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León a corto plazo si no se puede afrontar esos traslados al Divino Vallés?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*



**P.E. 917-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de entidades de población que han permanecido aisladas por la nieve y durante cuántos días, como consecuencia del temporal de nieve de los últimos días de febrero y primeros de marzo de este año.

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 918-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de centros educativos que han suspendido sus actividades docentes, y durante cuántos días, como consecuencia del temporal de nieve de los últimos días de febrero y primeros de marzo de este año.

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 919-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Actuaciones de emergencia realizadas como consecuencia del aislamiento de entidades de población, por

causa del temporal de nieve de los últimos días de febrero y primeros de marzo de este año.

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 920-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de centros de trabajo de que tiene noticia la administración regional que han suspendido su actividad y durante cuántos días, como consecuencia del temporal de nieve de los últimos días de febrero y primeros de marzo de este año.

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 921-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el municipio de Boñar, está a punto de finalizar la construcción de un Museo Cinegético, con un retraso de más de cinco años y en el que al parecer la Junta de Castilla y León ha contribuido a su realización con la concesión de subvenciones o ayudas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿A cuánto ascienden la cantidad o cantidades concedidas por la Junta de Castilla y León para la construcción y puesta en marcha del Museo Cinegético de Boñar, especificando el concepto a que se ha destinado cada una de ellas?

2º.- Coste inicial y coste final del citado Museo.

3º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León la figura de gestión del Museo Cinegético de Boñar?

4º.- En caso afirmativo, ¿participa o va a participar la Junta de Castilla y León y de qué forma en la gestión de dicho museo?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 922-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: "Expedientes de declaración de Bienes de interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Ávila, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos".

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Ávila, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*

**P.E. 923-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: "Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Burgos, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos".

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Burgos, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

**P.E. 924-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: "Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de León, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos".

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del

estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de León, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

#### **P.E. 925-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: "Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Palencia, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos".

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Palencia, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

#### **P.E. 926-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: "Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Salamanca, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos".

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Salamanca, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

#### **P.E. 927-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto:

“Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Segovia, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos”.

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Segovia, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.E. 928-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: “Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Soria, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos”.

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos,

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural

y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Soria, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

**P.E. 929-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: “Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Valladolid, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos”.

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Valladolid, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 930-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Casti-

lla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2003 se presenta pregunta para su contestación por escrito con el siguiente texto: "Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Zamora, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos".

En respuesta de 23 de febrero de 2004 de la Consejera de Cultura y Turismo, se informa globalmente del estado de tramitación del número de Bienes de Interés Cultural distribuidos en Conjuntos Históricos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, sin detallar cada uno de ellos, ni la fecha de incoación, ni del estado actual de tramitación, ni de la previsión de conclusión de los mismos.

Es por ello que se vuelve a preguntar,

¿Cuál es la relación nominal pormenorizada de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Zamora, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

**P.E. 931-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Adjudicadas las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera LE-512 entre las localidades de Valencia de Don Juan y Palanquinos

#### PREGUNTA

1. ¿Cuáles son los plazos de ejecución de las obras y anualidades de inversión previstos del tramo adjudicado?

2. ¿Cuáles son las previsiones relativas a la mejora del tramo entre las localidades de Palanquinos y Mansilla de las Mulas? Especificar los datos referidos a redacción del proyecto y adjudicación y ejecución de las obras.

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 932-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Indicadores básicos de atención especializada en el HOSPITAL RÍO CARRIÓN, DE PALENCIA, referidos a los tres últimos ejercicios, de 2001, 2002 y 2003:

- Altas
- Estancia media
- Porcentaje de ocupación

Rotación mensual

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 933-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Indicadores de gestión hospitalaria de que dispone el SACyL sobre HOSPITAL SAN TELMO, DE PALENCIA, en proceso de integración en la red pública del sistema de salud de Castilla y León.

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 934-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Listas de espera en el HOSPITAL RÍO CARRIÓN, DE PALENCIA, referidos al último día (31 de diciembre) de los tres últimos ejercicios, de 2001, 2002 y 2003:

- Listas de espera quirúrgica
- Listas de espera de consultas
- Listas de espera de pruebas diagnósticas

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 935-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la cuantía del presupuesto dedicado a cada profesor de apoyo a la integración en el año 2003 en cada uno de los dos semestres en que se divide el presupuesto?

- ¿Cuál es la cantidad del presupuesto dedicado a cada profesor de apoyo a la integración en el primer semestre de 2004?

- ¿Cuándo se han ingresado en las cuentas corrientes de los centros las partidas correspondientes al segundo semestre de 2003 y el primer semestre de 2004, referidas a apoyo a la integración, en la provincia de Zamora?

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 936-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El arquitecto del Plan Director de la Catedral de León, D. Mariano Díez Saenz de Mieza, ha manifestado a los medios de comunicación que en octubre de 1997 remitió a la Junta de Castilla y León una ficha acompañada de una memoria, con bibliografía, fotos y planos en tres idiomas -español, inglés y francés- como requisitos para que se declarase al citado monumento PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Envío la Junta de Castilla y León la ficha y los anexos (Documentación planimétrica, documentación fotográfica, la memoria histórica y la bibliografía) al Congreso de los Diputados para la tramitación, como es preceptivo, de declaración de la Catedral de León como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD?

2º.- En caso negativo, ¿qué razones tuvo la Junta de Castilla y León para no realizar dicho trámite?

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

**P.E. 937-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Los trabajos forestales de podas, aclareos, desbroces,... son realizados en épocas que no son las propias para estas labores. Estos trabajos se deben de realizar en otoño y si es posible en el invierno, pero se vienen realizando en épocas de verano para aprovechar los contratos de los retenes de incendios.

**PREGUNTA**

¿Se tiene previsto una mayor inversión por parte de la Junta de Castilla y León en el trabajo de mantenimiento de los montes para que éste se lleve a cabo en su

época correspondiente y perjudique menos el propio crecimiento del monte?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 938-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se han producido numerosas quejas de usuarias del área de despistaje de cáncer del Hospital Virgen del Mirón de la capital de Soria. Las pacientes se quejan de que las exploraciones son realizadas por matronas e incluso por médicos de cabecera en vez de por un especialista. Las quejas se dirigen también a la falta de personal especialista en esta área en todos los centros de Soria.

PREGUNTA

- a) ¿Estima la Junta de Castilla y León que es suficiente el personal existente en el área de ginecología del citado hospital?
- b) ¿Las exploraciones ginecológicas realmente son realizadas por matronas o médicos de cabecera?
- c) ¿Qué medidas se van a tomar para solucionar el problema de personal?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 939-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las listas de espera para ser atendidos por un especialista en la provincia de Soria distan mucho de acercar-

se a los dos meses propuestos por la Consejería de Sanidad. La media de espera para ser visitado por un oculista es de cinco meses y la de una visita ginecológica para la prevención del cáncer (despistaje de cáncer) es de unos seis meses, según denuncian varias pacientes.

PREGUNTA

- a) ¿Se estima prudencial una espera de seis meses para la posible detección de un cáncer?
- b) ¿Cuáles son las medidas reales que se pretenden tomar para reducir las listas de espera sobre todo en consultas tan importantes como la detección de cánceres ginecológicos?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 940-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el propio Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, se pone de manifiesto que de las 46 hectáreas certificadas por eliminación de matorral y poda al amparo de la orden de 21 de junio de 1995 en el MUP 132, unas 7,2 hectáreas no se han ejecutado y en 5 hectáreas de las sí ejecutadas no se terminó el trabajo, amontonando los despojos en las pistas y laderas de las pistas propiciando un grave riesgo de incendio, justo lo que se pretendía evitar. El valor económico de la obra no ejecutada según el propio servicio es de 10.208,52 e. Pero más importante que el valor económico es que esos trabajos estén certificados y pagados sin estar hechos y, sobre todo, el potencial peligro de incendios que supone todo ese desbroce seco en las pistas más transitadas por turistas y viandantes sobre todo en meses de verano.

PREGUNTA

- a. ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León?
- b. ¿Cómo se puede certificar por parte de la guardería y del ingeniero de la sección trabajos que no están acabados?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 941-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Mediante pregunta escrita sobre cuál era el grado de cumplimiento de las memorias presentadas por las entidades locales al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se contesta por la consejería que el cumplimiento de la finalidad de tales ayudas es satisfactorio. Entendiendo que estas ayudas son finalistas y se basa en el cumplimiento de la memoria presentada para su subvención,

**PREGUNTA**

¿Cómo es posible que en el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), los trabajadores contratados no hayan estado un solo día en el monte, no se haya arreglado ningún vallado del mismo o se haya adencetado una sola área recreativa, como así se especificaba en la memoria de subvención?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 942-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Los trabajadores del sector forestal (cuadrillas forestales) cumplen unas jornadas laborales excesivas, 24 horas al día 7 días a la semana, ya que además de sus 8 horas de jornada laboral tienen que estar disponibles todo el tiempo por si se produce un incendio. Son muchas las labores forestales a realizar y pocos los medios personales con los que cuenta la Junta de Castilla y León.

**PREGUNTA**

a) ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León separar definitivamente el trabajo forestal del propio de retén de incendios?

b) ¿Se va a tomar alguna medida ante la situación precaria que sufren estos trabajadores?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*